

VISTO la nota elevada por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de aprobación del Proyecto denominado **Propuesta de Articulación: Programa “Tutores Pares” de la Agencia Córdoba Joven y el Proyecto de “Tutorías virtuales pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de primer año de la FCH”**. Dependiente de Secretaría Académica de la FCH-UNRC”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado tiene como Unidad Académica Responsable a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas (UNRC).

Que el Proyecto de referencia tiene como Responsables a los Profesores: Guillermo MARRO (DNI 21.913.629), Coordinador en la FCH del Programa “Tutores Pares”; Nancy IRUSTA (DNI 21.864.538), Responsable del Programa de Asuntos Estudiantiles (Secretaría Académica, FCH); Betiana OLIVERO (DNI 32.208.269) y Cristina GIACOBONE (DNI 34.414.542), Responsables del Área de Tutorías (Secretaría Académica, FCH).

Que el Proyecto mencionado tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto Adjunto: Coordinar las acciones de estos programas afines para potenciar sus alcances y evitar posibles superposiciones, y con ello otorgar a la actividad tutorial un perfil acorde a las necesidades institucionales; y como Objetivos Específicos: Realizar conjuntamente una única convocatoria a estudiantes tutorados; Generar instancias de reflexión y formación compartidas por todos los tutores; Formar grupos de trabajo que potencien los aportes de los estudiantes tutores; Organizar bajo el mismo régimen todas las acciones tutoriales a desarrollar, en lo que respecta a tiempos, espacios y modalidades; Establecer modos conjuntos de llevar registro de la acción tutorial, para favorecer la evaluación e identificación de proyecciones posibles para el espacio; Unificar el reconocimiento académico para los estudiantes tutores por parte de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que las Tutorías de referencia se desarrollarán durante el ciclo académico 2021, con modalidad virtual.

Que la propuesta de referencia tiene como destinatarios a los estudiantes que cursan asignaturas de primer año de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que el proyecto realiza una fundamentación teórica y contextual sobre las tutorías virtuales en el escenario actual; Que la propuesta consiste en articular el proyecto impulsado por Agencia Córdoba Joven con el impulsado por esta Facultad; Que sus objetivos principales se refieren al acompañamiento y a la orientación a estudiantes de primeros años por parte de sus pares más avanzados; Que el

9



proyecto explicita el rol y la responsabilidad de las y los tutores, así como las actividades a realizar con las y los estudiantes tutorados; Que el proyecto define cronograma de tareas; Que tanto el proyecto impulsado por la Agencia Córdoba Joven cuenta con presupuesto propio y que no solicita presupuesto adicional a esta Facultad.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 19 de abril de 2021: En razón de su incumbencia remitir este Proyecto a la Comisión de Enseñanza de este Honorable Consejo Directivo.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que dicha propuesta pretende realizar conjuntamente una única convocatoria a estudiantes tutorados; Que la misma intenta generar instancias de reflexión y formación compartidas por todos los tutores; formar grupos de trabajo que potencien los aportes de los estudiantes tutores; organizar bajo el mismo régimen todas las acciones tutoriales a desarrollar, en lo que respecta a tiempos, espacios y modalidades; establecer modos conjuntos de llevar registro de la acción tutorial, para favorecer la evaluación e identificación de proyecciones posibles para el espacio; unificar el reconocimiento académico para los estudiantes tutores por parte de la Facultad de Ciencias Humanas; Que se detallan claros acuerdos para unificar criterios entre el Proyecto de Tutorías virtuales pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de primer año de la facultad y el programa Tutores Pares de la Agencia Córdoba Joven en relación a las actividades y funciones a desempeñar por los tutores; Que se solicitará a la coordinación general del Programa “Tutores Pares” de la Agencia Córdoba Joven la posibilidad de que los estudiantes tutores designados por la Facultad cuenten con la posibilidad de participar de las instancias de formación que se organicen en ese marco.

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 05 de mayo de 2021: Aprobar la propuesta de articulación “Programa Tutores Pares de la Agencia Córdoba Joven y el Proyecto de Tutorías virtuales pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de primer año de la FCH”, presentado por Secretaría Académica de la FCH, UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 11 de mayo de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar académicamente el Proyecto denominado: Propuesta de Articulación: Programa “Tutores Pares” de la Agencia Córdoba

9



Joven y el Proyecto de “Tutorías virtuales pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de primer año de la FCH”. Dependiente de Secretaría Académica de la FCH-UNRC, presentado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que se llevará a cabo durante el ciclo académico 2021, con modalidad virtual.

ARTICULO 2º: Designar como Responsables del Proyecto aprobado en el Artículo 1ero., a los Profesores: Guillermo MARRO (DNI 21.913.629), Coordinador en la FCH del Programa “Tutores Pares”; Nancy IRUSTA (DNI 21.864.538), Responsable del Programa de Asuntos Estudiantiles (Secretaría Académica, FCH); Betiana OLIVERO (DNI 32.208.269) y Cristina GIACOBONE (DNI 34.414.542), Responsables del Área de Tutorías (Secretaría Académica, FCH).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 082/2021

SMP



Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC